

# Alimentos Polar impugnarÃ¡ multa por considerarla â€œexcesiva y poco razonableâ€•

Autor Administrator

Tuesday, 17 de November de 2015

Modificado el Tuesday, 17 de November de 2015

A travÃ©s de un comunicado, Alimentos Polar informÃ³ que impugnarÃ¡ la multa impuesta por la Superintendencia Antimonopolio, por considerarla â€œexcesiva y poco razonableâ€•.

En el texto del comunicado, la empresa reitera su llamado a las autoridades para que se atienda la problemÃ¡tica que actualmente afecta al sector mediante la fijaciÃ³n de un precio justo y la garantÃ­a de acceso oportuno y suficiente a las materias primas e insumos que no se consiguen en el paÃ­s, con el fin de incrementar la producciÃ³n nacional.

A continuaciÃ³n el comunicado:

Alimentos Polar impugnarÃ¡ la multa impuesta por la Superintendencia Antimonopolio, por considerarla excesiva y poco razonable. â€œCon base en los parÃ¡metros establecidos en el marco legal vigente y teniendo en cuenta que la informaciÃ³n solicitada por el organismo fue entregada en su totalidad, la empresa impugnarÃ¡ en los tribunales competentes la resoluciÃ³n mediante la cual se impuso la multaâ€•, afirmÃ³ Mayela Rojas, Representante Legal de Alimentos Polar Comercial.

Rojas explicÃ³ que Alimentos Polar recibÃ­, en el mes de octubre, una solicitud de informaciÃ³n por parte de la Superintendencia Antimonopolio que fue respondida en su totalidad, a pesar de que parte de estos requerimientos ya habÃ­an sido entregados con anterioridad. Esta nueva solicitud se suma a los 7 requerimientos de informaciÃ³n recibidos por la empresa este aÃ±o, sÃ³lo en la categorÃ­a de productos de limpieza.

â€œEn reiteradas oportunidades, hemos entregado a todos los organismos oficiales que nos visitan constantemente, toda la informaciÃ³n que nos solicitan, una y otra vez. TambiÃ©n hemos explicado de manera oportuna la problemÃ¡tica que afecta la producciÃ³n de lavaplatos IÃ¡quido y en crema, que se ha visto impactada por los retrasos en la asignaciÃ³n de los dÃ³lares a los proveedores extranjeros para la adquisiciÃ³n de materias primas e insumos importados, el rezago en la revisiÃ³n de precios regulados y la limitada capacidad de producciÃ³n por parte de los proveedores. Toda esta informaciÃ³n se encuentra ademÃ¡s publicada en el Reporte de Transparencia de Alimentos Polar, que quincenalmente publica la empresa en su pÃ¡gina web y mediante el cual ha notificado, desde hace mÃ¡s de un aÃ±o, los problemas que afectan la producciÃ³n de lavaplatos en ambas presentacionesâ€•, explicÃ³ la vocera.

La empresa asegura que la reducciÃ³n en la asignaciÃ³n y los retrasos en la liquidaciÃ³n de los dÃ³lares a los proveedores extranjeros de sulfato de sodio, materia prima del lavaplatos en crema marca Las Llaves, ha impactado la capacidad de producciÃ³n en este rubro. Por su parte, la producciÃ³n del lavaplatos IÃ¡quido se ha visto interrumpida debido a que el proveedor que prestaba el servicio, de manera unilateral, decidiÃ³ suspender la manufactura y envasado de dicho producto.

Adicionalmente, en cuatro aÃ±os, esta categorÃ­a ha tenido un Ãºnico ajuste de precios, a pesar de que la inflaciÃ³n acumulada a la fecha alcanza 480%. La falta de ajuste del precio regulado no permite cubrir los costos de producciÃ³n y constituye una violaciÃ³n a lo establecido en la Ley OrgÃ¡nica de Precios Justos, segÃºn la cual toda actividad productiva debe tener un margen de ganancia razonable.

El rezago en la revisiÃ³n del precio regulado tambiÃ©n ha mermado la capacidad de la industria y sus proveedores para mantener la oferta de estos productos en el mercado.

Alimentos Polar considera que esta medida forma parte de los ataques y el ensañamiento en contra de la empresa y reitera su llamado a las autoridades para que se atienda la problemática que actualmente afecta al sector, mediante la fijación de un precio justo y la garantía de acceso oportuno y suficiente a las materias primas e insumos que no se consiguen en el país, con el fin de incrementar la producción nacional.

<http://noticiaaldia.com/2015/11/alimentos-polar-impugnara-multa-por-considerarla-excesiva-y-poco-razonable/>